

## **ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PROVISION DE EMPLEO DE CARRERA VACANTE DE MANERA DEFINITIVA**

Teniendo en cuenta que el cargo de Técnico Administrativo código 367, Grado 02, asignación salarial \$ 2.045.886 se encuentra vacante definitivo, por finalización del encargo de la funcionaria MARIA LLANETH LÓPEZ PINEDA, quien a partir del mes de septiembre de 2015 se encuentra encargada como profesional Universitaria; se hace necesario proceder a proveerlo a través de encargo, tal y como lo dispone la Ley 909 de 2004, advirtiendo que no se dan los presupuestos establecidos en el Artículo 7 del Decreto 1227 de 2005 y considerando que para la Institución es indispensable contar con un técnico que ejecute las funciones del cargo, toda vez que no es posible distribuir las mismas en el personal existente por la carga que éstos poseen.

Es importante tener en cuenta que atendiendo a las necesidades del servicio y a las prioridades institucionales, se precisa provisionar dicho cargo del nivel técnico para asumir las responsabilidades en el proceso de Gestión de Archivo, con el objetivo principal de ejecutar las actividades de nivel técnico en los procesos administrativos de los distintos trámites desarrollados en la dependencia; verificando, clasificando y registrando documentos de diversa índole y aplicando correctamente las normas y procedimientos definidos para ellos, a fin de dar cumplimiento a cada uno de los procesos en materia de gestión documental en la Institución.

El técnico que ejecuta sus funciones, adquiere unas responsabilidades fundamentales para el desarrollo misional de la institución, por lo que el candidato (a) a proveer dicho cargo debe contar con suficientes aptitudes y habilidades en el área; contando además con toda la experticia técnica.

## Nivel Técnico

### Técnico Administrativo 367-02 (Perfil Modificado mediante Resolución Rectoral 261 de 2016)

<b>MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo:	Técnico Administrativo
Código:	367
Grado:	02
No de Cargos:	Diez (10)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
<b>ÁREA FUNCIONAL</b>	
Planeación - Talento Humano – Centro Integrado de Servicios - Admisiones y Registro - Docencia - Administrativa - Financiera	
<b>PROÓSITO PRINCIPAL</b>	
Ejecutar las actividades de nivel técnico en los procesos administrativos de los distintos trámites desarrollados en la dependencia, verificando, clasificando y registrando documentos de diversa índole, y aplicando correctamente las normas y procedimientos definidos para ellos, a fin de dar cumplimiento a cada uno de los procesos.	
<b>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar asistencia administrativa y técnica de acuerdo con las funciones de la dependencia.</li><li>2. Elaborar y mantener actualizados los registros del área, de acuerdo con las directrices institucionales, procesos y procedimientos respectivos.</li><li>3. Apoyar a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión dando cumplimiento a las políticas, normas y procedimientos relacionados con la materia.</li><li>4. Preparar y presentar los informes de gestión y aquellos que en ejecución del plan de acción de su área le sean requeridos.</li><li>5. Cumplir con los requerimientos de la Institución y hacer aplicable en su área de gestión las disposiciones vigentes, así como los actos emanados de la Rectoría y de otras instancias superiores.</li><li>6. Brindar información a los usuarios internos y externos sobre los servicios y/o productos que se generan en su área de gestión.</li><li>7. Aplicar los principios de gestión documental de acuerdo con las normas en la materia y políticas institucionales, a fin de mantener el archivo documental actualizado.</li><li>8. Responder por el uso adecuado de los materiales, bienes y equipos confiados a su manejo.</li><li>9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.</li></ol>	

<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento básico en manejo de herramientas ofimáticas (office, internet)</li> <li>• Conocimientos para el manejo de procesos y procedimientos relacionados</li> <li>• Conocimiento y manejo del Reglamento Estudiantil</li> <li>• Conocimientos archivísticos</li> <li>• Normativa vigente de la educación superior</li> <li>• Plan de Desarrollo Institucional</li> <li>• Técnicas de atención al ciudadano</li> </ul>	
<b>COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERÁRQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experticia técnica</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Creatividad e innovación</li> </ul>
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título técnico profesional o tecnológico o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en disciplinas académicas pertenecientes a las áreas de conocimiento de Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración, Contaduría y Afines, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines, Matemáticas y Ciencias Naturales.	Experiencia de seis (6) meses relacionada con las funciones del cargo

Con fundamento en lo anterior se procederá a revisar la planta de personal de la Institución para determinar cuáles funcionarios del nivel inmediatamente inferior cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cuales se concretan en:

1. Servidor de carrera que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior
2. Que cumpla el perfil de competencias exigidos para ocupar el empleo vacante
3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar
4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año
5. Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente



Nivel inferior	Cedula	Cargo titular	Formación	Experiencia	Antecedentes disciplinarios	Evaluación	Habilidades y competencias	Resultado
1	21.396.618	Técnico Operativo 314-01	No Cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
2	8.407.354	Auxiliar Administrativo 407-07	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
3	8.408.653	Auxiliar Administrativo 407-05	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
3	71.601.622	Auxiliar Administrativo 407-05	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
3	43.026.645	Auxiliar Administrativo 407-05	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
3	43.516.844	Auxiliar Administrativo 407-05	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
4	71.659.492	Auxiliar Administrativo 407-03	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
5	21.994.606	Auxiliar Administrativo 407-01	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
5	21.675.436	Auxiliar Administrativo 407-01	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
5	43.479.141	Auxiliar Administrativo 407-01	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
6	32.452.395	Secretario 440-09	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
7	32.343.849	Secretario 440-08	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
8	43.744.138	Secretario 440-06	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
8	37.931.298	Secretario 440-06	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
9	43.494.816	Secretario 440-04	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	42.679.537	Secretario 440-04	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
9	21.397.133	Secretario 440-04	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
9	39.171.001	Secretario 440-04	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple



9	70.110.891	Secretario 440-04	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
9	70.550.313	Conductor 480-04	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
9	32.532.658	Secretario 440-04	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
9	32.555.781	Secretario 440-04	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
9	22.086.738	Secretario 440-04	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
9	43.801.410	Secretario 440-04	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
10	42.885.547	Auxiliar de Servicios Generales 470-03	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
10	43.037.726	Auxiliar de Servicios Generales 470-03	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
11	3.667.664	Auxiliar de Servicios Generales 470-02	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
11	70.500.665	Auxiliar de Servicios Generales 470-02	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
11	43.583.919	Auxiliar de Servicios Generales 470-02	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
11	70.525.013	Auxiliar de Servicios Generales 470-02	No Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
11	3.608.855	Auxiliar de Servicios Generales 470-02	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

Revisados los requisitos anteriores se tiene que los funcionarios del nivel asistencial inferior que cumplen son:

Cédula: 43.494.816

El presente estudio se pone a disposición de los interesados en la cartelera principal del Centro Integrado de Servicios – CIS y a través de los correos electrónicos respectivos, por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fijación, con el fin de que los interesados presenten las solicitudes de revisión del estudio que consideren pertinentes o dentro del mismo término, manifiesten su interés en ser encargado en empleo de carrera *vacante definitiva*. Quien se considere afectado con el mismo, tiene la posibilidad de presentar solicitud de revisión ante la Oficina de Gestión del Talento Humano, durante el término de publicidad antes referido, al cabo del cual sin que se hubiere hecho alguna reclamación, se entenderá que el mismo ya es definitivo.

En caso de existir varios servidores de carrera que cumplan los requisitos, se realizará una prueba de aptitudes y habilidades por niveles.

Para constancia se firma a los veinte días (20) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

(Original firmado por)  
**MAURICIO MORALES SALDARRIAGA**  
 Rector

(Original firmado por)  
**ANA MARÍA PÉREZ N.**  
 Jefe Talento Humano

